



Juicio No. 09501-2019-00150

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. - SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. Quito, jueves 13 de mayo del 2021, las 12h21. **VISTOS:** Agréguese al proceso el escrito de fecha 11 de mayo de 2021, las 17h17, constante de fojas 42 a 46 del expediente de casación presentado por el abogado Fabricio Giler Garzón quien comparece en su calidad de procurador fiscal de la Directora General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador según lo tiene comprobado a foja 27 del expediente de casación. En lo principal, en esta fecha es puesto en conocimiento de los suscritos Juzgadores el escrito que se agrega mediante el cual el compareciente presenta ante la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia **ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN** en contra de ^a (1/4) *la sentencia de casación dictada y notificada en la fecha 13 de abril del año en curso, por la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia (1/4)^o*, en consecuencia, de conformidad con lo previsto en los arts. 94 y 437 de la Constitución de la República, 58 y siguientes de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, y, al amparo de lo que prevé el art. 62 y la Disposición Transitoria Quinta de la mencionada Ley, se dispone notificar a la contraparte con el contenido de esta acción y remitir el expediente de casación completo a la Corte Constitucional para los fines legales pertinentes. No se envía el juicio Nro. 09501-2019-00150 toda vez que fue sustanciado ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario con sede en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, por cuanto según consta de la razón de fs. 41 del expediente casación, ha sido devuelto al Tribunal de origen. En tal virtud, ofíciase a los señores Jueces del prenombrado Tribunal, a fin de que remitan el referido juicio a la Corte Constitucional para los efectos legales pertinentes. Téngase en cuenta el domicilio judicial que consigna el compareciente para efectos de notificación, asimismo continúese notificando en los correos electrónicos y casillero judicial, que se encuentran señalados en el proceso. **Notifíquese y cúmplase.-**

JOSE DIONICIO SUING NAGUA

JUEZ NACIONAL (PONENTE)

GUSTAVO ADOLFO DURANGO VELA
JUEZ NACIONAL (E)

MORALES ORDÓÑEZ GILDA ROSANA
JUEZA NACIONAL